

Informe mensual sobre la mora en Argentina – Enero 2021

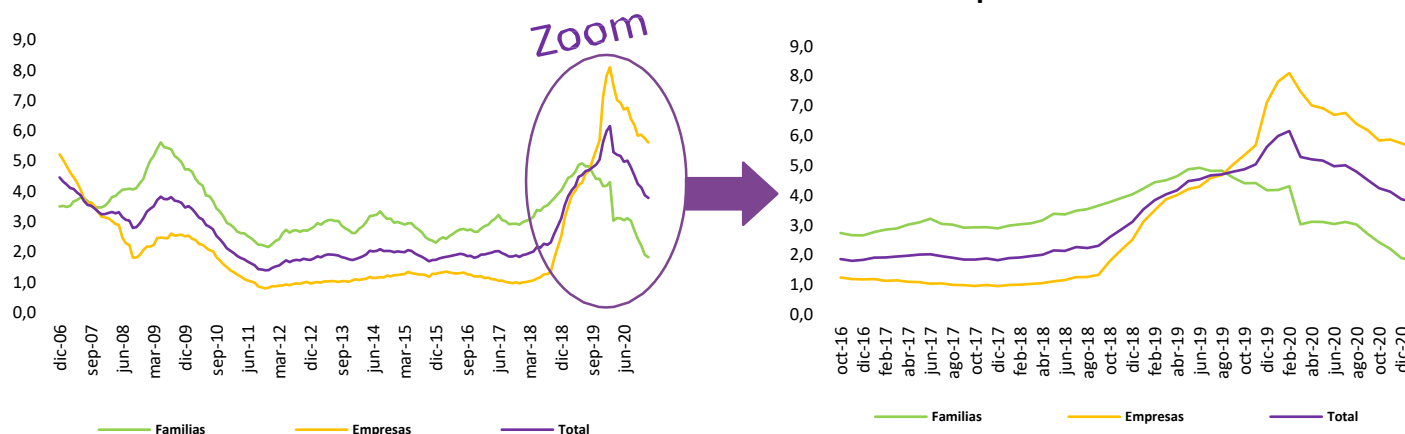
Resumen

Según datos publicados por el BCRA, en enero el ratio de irregularidad del crédito al sector privado (mora) se ubicó en 3,8%, disminuyendo en relación al valor registrado en enero 2020 (6%) y a su vez consolidando una tendencia decreciente. Sin embargo, el ratio se mantiene en valores históricamente elevados.

Descripción

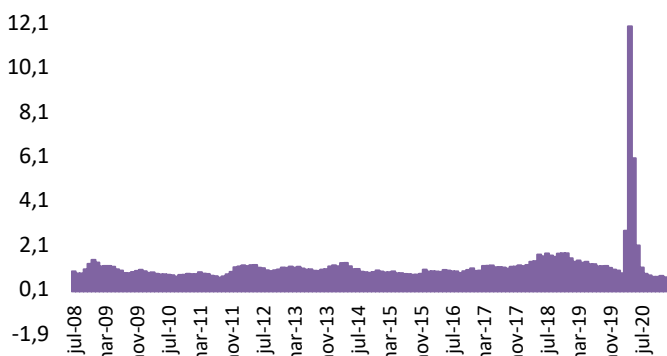
- En el contexto de la pandemia por COVID-19 el BCRA prorrogó hasta el 31 de marzo de 2021 la flexibilización de los parámetros con los que son clasificados los deudores bancarios, añadiendo a la clasificación de cada deudor 60 días de plazo y la posibilidad de transferir cuotas impagas al final de la vida del crédito.
- De esta forma, los ratios de morosidad continuaron descendiendo. En el caso del ratio de morosidad de los préstamos a **las familias** se ubicó en 1,8% (vs. 4,2% en enero 2020) alcanzando mínimos históricos, y dentro de estos el segmento “préstamos personales” registra el mayor nivel de mora (2,6%) seguido de “prendarios” (2,4%). Por otro lado, la mora de **las empresas** disminuyó a 5,6% (vs. 7,9% en enero 2020).
- El ratio de rechazo de cheques por falta de fondos medido en términos del total compensado se redujo a 0,63% durante enero (vs. 0,93% en enero 2020), alcanzando valores mínimos históricos.

Evolución mensual de la morosidad del sector privado*



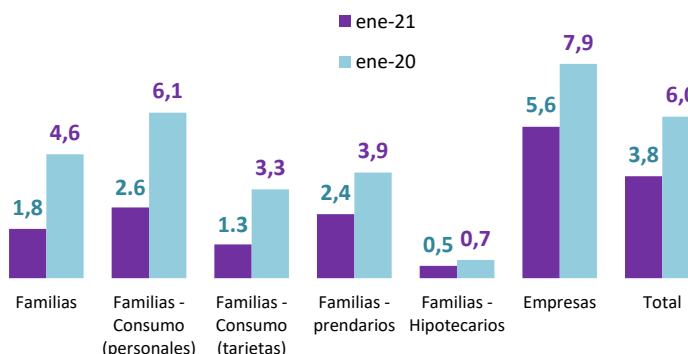
Fuente: OERU en base al BCRA. *Se define como morosidad al ratio de irregularidad del crédito al sector privado, esto es, créditos en situación 3 a 6 según la categorización otorgada por el BCRA. Desde Marzo hasta Septiembre del 2020, en el contexto de la pandemia por COVID-19 el BCRA añadió a la clasificación de cada deudor 60 días de plazo.

Cheques rechazados, % sobre el total compensado



Fuente: OERU en base al BCRA. Cheques rechazados por falta de fondos sobre el total compensado - En %

Irregularidad del Crédito al Sector Privado por tipo de préstamo, % sobre el total



Fuente: OERU en base al BCRA.